

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, mayo 30 de 1979.

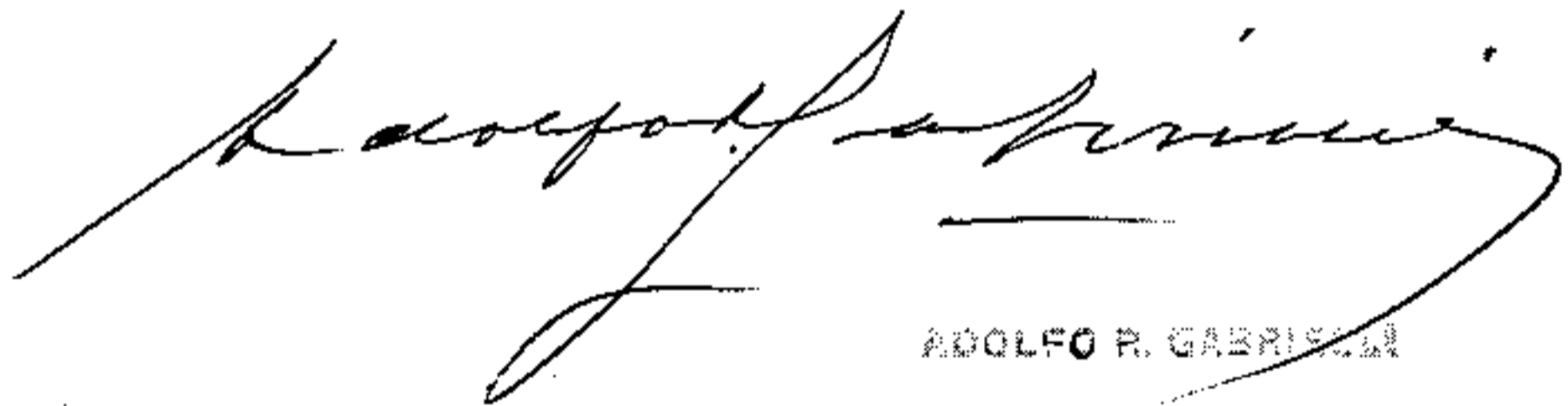
Visto el presente expediente n° 243.366/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se solicita autorización para la adquisición de Kitchenettes con destino a los offices que se construirán en el edificio de Avda. Roque Saénz Peña 760, peticionadas por distintos tribunales y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 31/77;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 16.;

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 42.560.000) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELINI